

1. OBJETO

Los Premios Rey Jaime I que serán concedidos a aquella persona física cuya labor haya sido altamente significativa. Se convocan 6 Premios:

Investigación Básica.

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España.

Economía.

Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

Medicina Clínica.

Se concederá a la persona que haya contribuido significativamente al avance de la medicina.

Protección del medio Ambiente.

Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente.

Nuevas Tecnologías.

Se concederá a la persona que se haya distinguido en investigación en tecnología valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

Emprendedor.

Se concederá al joven emprendedor/a que destaque por la realización de un proyecto empresarial creador de empleo y riqueza en su entorno, con el compromiso de que el premio se reinvierta aplicando los valores que sustentan este galardón. El emprendedor sabe ver oportunidades que otros no ven, asumir riesgos y concentrarse en satisfacer las necesidades de los clientes.

2. EL PREMIO

El ganador de cada uno de los premios recibirá un diploma, medalla de oro y cien mil euros, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.

3. LAS CANDIDATURAS

Podrá ser candidato cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

El nominador deberá ser persona distinta del candidato.

Los candidatos podrán ser propuestos por investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas, Asociaciones empresariales, Escuelas de Negocio, Fundaciones y a quienes la Fundación invite.

La propuesta de candidatos se hará cumplimentando el impreso oficial disponible en la web www.fprj.es. Una vez recibida la propuesta, se solicitará al candidato la documentación a presentar de su candidatura.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar su candidatura, durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación.

No podrán ser candidatos:

- Premiados Rey Jaime I
- Miembros del Patronato de la FVEA y FPRJ
- Miembros del Consejo Asesor de la FVEA
- Las personas que hayan formado parte de los jurados de los Premios Rey Jaime I durante alguno de los 3 años inmediatos a su participación.

La Fundación podrá hacer una preselección entre las candidaturas que se presenten en base a los méritos y de acuerdo al objetivo de los premios.

No se devolverá la documentación presentada.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la propuesta de candidatos finalizará el 20 de marzo de 2016.

5. JURADOS

Los miembros de los jurados serán designados por la Fundación Premios Rey Jaime I. Entre ellos, uno actuará como presidente y otro como secretario. Podrán participar asesores de la Fundación con voz pero sin voto. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer públicamente por el Presidente de la Fundación Premios Rey Jaime I, después de comunicarlo a S.M. el Rey.

Las deliberaciones de los jurados son secretas. No se hace pública la relación de candidaturas ni se facilita información sobre las mismas, únicamente se da a conocer el nombre de los ganadores de cada uno de los Premios.

6. ENTREGA DE LOS GALARDONES

Los Premios se entregarán en un solemne acto que se celebrará el último trimestre del año presidido por S. M. el Rey en la Lonja de los Mercaderes de Valencia.

El Premio no podrá ser otorgado a título póstumo. Para recibir la medalla, el diploma y la dotación económica, el galardonado deberá estar presente en el acto de entrega de los Premios.

Los premiados deben destacar en su CV ser poseedores del Premio Rey Jaime I.

Los Premiados si se les solicita, impartirán una Lección Magistral y participarán las actividades complementarias a la ceremonia de entrega de los galardones.

Los premiados tendrán derecho a formar parte del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Investigación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.